

XVI FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA
Banská Bystrica (SLK) del 24 al 30 de Julio de 2022
Sport Park Swimming

-CRITERIOS DE SELECCIÓN-

1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- 1.1 Edades: Categoría femenina: Nacidas en 2007 y 2008.
Categoría masculina: Nacidos en 2006 y 2007.
- 1.2 Programa: 50-100-200-400-800 (Femenino)-1500 Libre (Masculino).
100-200 Espalda/Mariposa/Braza.
200-400 Estilos.
4x100 Libre
4x100 Estilos.
4x100 Libre-4x100 Estilos Mixto

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección para el Equipo Nacional en la temporada 2021-2022. En este caso para la competición de referencia, FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA (FOJE). Su cumplimiento permite que un deportista pueda ser propuesto para formar parte de éste.
- 2.2. La selección definitiva de deportistas para el FESTIVAL OLÍMPICO DE LA JUVENTUD EUROPEA (FOJE) estará supeditada al cumplimiento de la normativa específica de la competición y deberá ser aprobada por el Comité Olímpico Español.
- 2.3. La línea de trabajo de la R.F.E.N. para sus Equipos Nacionales está inscrita en una estrategia de preparación a medio-largo plazo. Por lo tanto, la competición de referencia requiere de un rendimiento óptimo, pero no es únicamente un objetivo en sí misma. Los presentes criterios no sólo regulan el acceso a la competición de referencia sino también a un programa de preparación que incluye diferentes actividades de formación y preparación para nadadores/as y entrenadores/as.
- 2.4. Todos los participantes en las actividades de formación-preparación (nadadores/as y entrenadores/as) deben mostrar un compromiso inequívoco con el fin de lograr el mayor rendimiento del Equipo Nacional. La no asistencia, injustificada, a alguna de las actividades de formación-preparación a las que haya sido convocado o la falta de compromiso hacia los objetivos del Equipo Nacional podrán suponer la exclusión de este.
- 2.5. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la competición, deberá notificarlo a la R. F. E. N. de manera inmediata y podrá ser requerido para llevar a cabo las pruebas diagnósticas que el Responsable de los Servicios Médicos de la R.F.E.N. estime necesarias, pudiendo, en su caso, ser dado de baja a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes de la R.F.E.N.
- 2.6. Todos los miembros del Equipo Nacional deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por la F.I.N.A., el C.O.E. y la R.F.E.N. para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N.
- 2.7. Los presentes criterios podrán ser modificados en función de la evolución de la Covid-19.



3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

- 3.1. Selección de ocho nadadoras y ocho nadadores en función de los resultados obtenidos en el CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE INVIERNO a celebrar en Cádiz del 10 al 13 de marzo de 2022.
- 3.2. Para la selección de los nadadores/as se tendrán en cuenta los resultados en los siguientes grupos de pruebas:
 - 50, 100 y 200 Libre.
 - 400 y 800/1500 Libre.
 - 100 y 200 Espalda.
 - 100 y 200 Braza.
 - 100 y 200 Mariposa.
 - 200 y 400 Estilos.
- 3.3. La selección se regirá por el criterio de conformar el Equipo más competitivo posible y teniendo en cuenta el porcentaje de proximidad a las marcas asignadas para dicha categoría en el Programa ESP2024.
- 3.4. Todos los nadadores/as seleccionados en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de los Equipos de relevos.
- 3.5. No se convocarán nadadores/as extra para la disputa de las pruebas de relevos.
- 3.6. El Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes determinará la composición de los equipos de relevos durante la celebración de la competición de referencia.
- 3.7. Ni los tiempos de pase, ni los de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.

4. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 4.1. El Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes asumirá el papel de entrenador Jefe del Equipo en el Festival Olímpico de la Juventud Europa (FOJE) 2022.
- 4.2. El número de entrenadores/as convocados dependerá de las plazas asignadas por parte del C.O.E.
- 4.3. La selección de entrenadores/as se realizará atendiendo a sus capacidades para la gestión de la competición de alto nivel, así como su disposición para trabajar para los intereses del Equipo Nacional. Se tendrá en cuenta el nivel y número de nadadores/as que aporten al Equipo.
- 4.4. Todos los entrenadores/as seleccionados deberán tener la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal en vigor.

Madrid, enero de 2022
Responsable Equipos Jóvenes de Natación y Aguas Abiertas